



## Organizaciones preocupadas por el deterioro de los DDHH

Pág. 3

### NACIONALES

2022 deja un retroceso en justicia y protección ambiental en el país

Pág. 2

### INTERNACIONALES

Gobierno de Perú evalúa declarar estado de emergencia nacional por protestas sociales

Pág. 8

### DEPORTES

Messi y Argentina, a un paso de ser campeones del mundo

Pág. 14

AFICIONADOS DE ARGENTINA CELEBRAN EL TRIUNFO DE LA ALBICELESTE A LA ACTUAL SUBCAMPEONA CROACIA, Y SE CONVIERTE EN LA PRIMER FINALISTA DE LA COPA DEL MUNDO CATAR 2022. ESTE MIÉRCOLES SALDRÁ LA OTRA SELECCIÓN QUE DISPUTARÁ LA FINAL CON LA SELECCIÓN DE LEO MESSI, ENTE FRANCIA Y MARRUECOS. XINHUA/LAN HONGGUANG



UNES-MESAMA-MESUTSO

## 2022 deja un retroceso en justicia y protección ambiental en el país

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Sonia Gutiérrez y Alfredo Guevara lideran luchas comunitarias en Sonsonate y Ahuachapán, y comparten el temor del tema ambiental que les impacta directamente en sus territorios por el modelo económico que califican de “extractivista”, en el cual se ha dado prioridad al lucro a los consorcios económicos versus el bienestar de la población, que son derechos fundamentales en un Estado de Derecho.

“Es lamentable la situación que vivimos en el territorio por el cultivo de la caña de azúcar y la problemática de contaminación, notificamos al MARN, sobre la quema de cañales que están realizando y no han llegado aún a verificar y esto está prohibido por ley”, dijo Sonia Gutiérrez (MESUTSO). “El pasado lunes (12 diciembre), estaban quemando algunas manzanas de caña, pero la bendita lluvia vino y apagó el fuego, pero son 115 mil manzanas de este cultivo que arrebató el modo de vida de los agricultores, por eso exigimos que dejen de dar permisos ambientales y detener este abuso”, expresó.

Mientras, Alfredo Guevara, de MESAMA, explicó que el “turismo” puede ser para un visitante un espacio de esparcimiento y diversión, mientras para sus habitantes se convierte en una “explotación”, en la cual, inversionistas extranjeros o nacionales cooptan zonas de pesca o arrasaron con sus medios de vida.

“Las autoridades están otorgando permisos en donde hacen extracciones de agua con puntas, con pozos perforados y construyen fosas sépticas, tirando los desechos sobre zonas de mantos acuíferos. Eso causa enfermedades en las comunidades



Integrantes de la UNES, MESAMA y MESUTSO, señalan que la Crisis Ambiental en El Salvador, este año ha aumentado y muestra que la contaminación del agua, aire, tierra, así como el cambio en el uso de los suelos vulnera cada día a las comunidades rurales, dejándolos en mayor pobreza. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

y es lamentable llegar a los hospitales en donde no hay medicamentos en los hospitales nacionales”, afirmó.

“Los recipientes de bebidas los turistas los dejan en las playas, en los bosques salados. Son de vidrio o plástico, y eso contamina, porque no hay una campaña de aseo permanente de desechos para darle una oportunidad a esos bosques salados de una limpieza a fondo”, sostuvo Guevara. La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), junto a las organizaciones territoriales: Mesa por la Sustentabilidad del Agua y el Medio Ambiente de Ahuachapán (MESAMA) y la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), realizaron un balance de los hechos y gestión pública ambiental durante el año 2022.

En el balance abordan la crisis ambiental, la fragilidad en aplicación de las políticas públicas y el impulso de un modelo económico extractivista que exacerba la vulnerabilidades de las poblaciones mayormente empobrecidas del territorio nacional.

Sobre la gestión ambiental y las políticas públicas, Luis González, del Equipo Coordinador

de la UNES, afirmó que existe un “franco retroceso”, al detallar que la crisis climática y la dificultad de acceso a la alimentación son parámetros válidos para medir el impacto a las comunidades.

“Hemos visto como las políticas públicas que estarían orientadas para atender estos temas no se han aprobado, a pesar de que existen varias propuestas que han sido presentadas por organizaciones no gubernamentales nacionales o locales”, dijo.

González agregó que “las políticas que están vigentes no se aplican adecuadamente, nos preocupa que la Ley de Medio Ambiente, la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, la Ley de Riego y Avenamiento y la Ley de Áreas Protegidas, continuamente sean violentadas”, sostuvo González.

Para el ambientalista esta falta de capacidad y voluntad política en las autoridades para hacer cumplir estos marcos normativos, vigentes en el país, obedecen a presiones de sectores de poder que buscan mercantilizar los bienes naturales en detrimento de las comunidades vulnerables.

“Podemos verificar estos debilitamientos legales en la per-

sistencia de las quemadas de cañales (luego de la zafra), pese a ser una actividad ilegal y se encuentra tipificada en el Código Penal. Y también, como las Áreas Protegidas van perdiendo territorio frente a la ganadería o monocultivos, sin que actúen las autoridades”, resumió.

“Realmente, existe un retroceso en la visión de protección ambiental y este año 2022, hemos visto como se han dado prioridad a proyectos económicos, se ha mercantilizado la naturaleza frente a la protección de los bienes naturales y los habitantes”, acotó González.

Asimismo, crítico que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en un informe registre como un “logro”, la expedición de más de 1,500 permisos ambientales. Y no cuenten en ese proceso con la misma cantidad de consultas públicas en donde la población aceptaban los proyectos en sus territorios o la presentación de los 1,500 Estudios de Impacto Ambiental, que les permitió a los empresarios intervenir los territorios. “Aquí, se ha priorizado el tema económico frente a la preservación y rescate de los bienes ambientales y en ese sentido, contamos con varias políticas públicas que no se cumplen para beneficio de la población”, argumentó. “Sin embargo, las propuestas desde la sociedad civil y comunidades para una Ley de Cambio Climático, una Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria o la Ley de Prohibición de Agrotóxicos, siguen durmiendo el sueño de los justos sin que se tome su discusión en la Asamblea Legislativa”, declaró González.

Así también, González señaló que junto a este retroceso en justicia ambiental, se suma la “criminalización de las personas defensoras del medio ambiente”, que muchas se encuentran en resistencia por preservar sus me-

dios de vida y terminan siendo “amenazados o criminalizados”, por muchas empresas que llegan a los territorios a amenazarlos y sin protección de las autoridades.

Los integrantes de los colectivos MESAMA, MESUTSO y la UNES, reiteraron el llamado al órgano Ejecutivo a cesar la política de “libre trámite y autorización de proyectos que dañen el medio ambiente”, y regirse por criterios ecológicos, antes que una visión económica.

Tatiana Oliva, de la UNES, afirmó; “Los megaproyectos como el Tren del Pacífico, el aeropuerto y estadio anunciados en el Oriente del país, así como la cárcel penitencia en San Vicente”, dan certeza que están promoviendo la inversión de obras que no consideran los límites y capacidad biológica de los ecosistemas.

“Demandamos que se fortalezca el Presupuesto General de la Nación, para que existan posibilidades reales e integrales de abordar la crisis ecológicas que sufre el país”, acotó.

“En especial deben destinarse y ejecutarse los fondos suficientes para la realización de los Estudios de Impacto Ambiental que sean necesarios no solo para cumplir con la Ley Ambiental, sino, también, para construir mejores condiciones para atender las emergencias y los desastres considerando el componente de adaptación al cambio climático”, dijo Oliva.

Sobre el órgano Judicial, los colectivos demandaron dar cumplimiento a las resoluciones de los tribunales ambientales y dar continuidad a los órdenes judiciales que garantizan la protección de los bienes naturales y las declaratorias de los Bienes Culturales, ante cualquier degradación o destrucción de los mismos.

# Organizaciones preocupadas por el deterioro de los DDHH en El Salvador

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98



Organizaciones de la sociedad civil nacionales y de la diáspora respaldan el trabajo que hacen los familiares de capturados injustamente al denunciar junto a las comunidades organizadas y defensoras de derechos humanos las capturas de inocentes. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

En el contexto del 74 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil nacionales y de la diáspora expresaron su preocupación por el deterioro del respeto a los Derechos Humanos por parte del Estado salvadoreño.

En cambio, respaldan a las comunidades organizadas y defensoras de derechos humanos que luchan para reivindicar los derechos conquistados por el pueblo y que ahora enfrentan campañas de odio y desprestigio por parte del actual gobierno, liderado por Nayib Bukele. En un pronunciamiento público, las organizaciones manifestaron estar en alerta por la crisis de derechos humanos que ha provocado el Régimen de Excepción en El Salvador con más de 60,000 personas capturadas, entre ellos muchos que no han cometido delito alguno, los cuales son tratados en

condiciones inhumanas en los centros penales. Eso ha generado que se documente por lo menos noventa fallecidos sin que el Gobierno de Bukele responda a sus familias por las causas de su muerte.

“Nos preocupa y somos conscientes de que se han modificado las leyes y ahora una persona tendrá que estar detenida hasta más de un año en muchos casos para tener una audiencia, es decir, que, aunque sea inocente permanecerá más de un año en prisión mientras se

compruebe si es culpable o inocente. Son preocupantes las graves denuncias de torturas en centros penales, remontando a la sociedad salvadoreña a la época oscura de la guerra”, señaló el pronunciamiento. Sobre las familias de las personas capturadas también son víctimas de una forma de tortura, ya que al no saber nada de sus familiares encarcelados les generan secuelas físicas y psicológicas de la cual el Estado es responsable.

En este contexto, las organiza-

ciones destacaron que cada persona goza de las siguientes garantías consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre otras: “de no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”; “tener derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley”, y que “toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad”.

También, en el pronunciamiento denunciaron el “resurgimiento” de la persecución política a opositoras y opositores, lo que representa un retroceso en materia de Derechos Humanos y una violación a los Acuerdos de Paz firmados en 1992. “Muchas personas han denunciado que ante la falta de procesos judiciales transparentes han tenido que verse forzados al exilio”, señalaron.

Respecto a los desalojos que se llevan a cabo de poblaciones com-

pletas, como el caso de la Isla Tasajera, en donde muchas familias están siendo despojadas de sus tierras que han tenido toda la vida, para beneficiar a terratenientes de la zona, “violentando gravemente el derecho fundamental a la vivienda para poder asegurar ‘un nivel de vida adecuada’ como establece la Declaración”. También, existen amenazas sobre despojo de tierras en las zonas donde vive gente a la orilla de la línea férrea para beneficiar la construcción del “Tren del Pacífico”, generando incertidumbre en la población.

Ante las violaciones de Derechos Humanos y el constante irrespeto a la Constitución y las leyes del país, las organizaciones hicieron un llamado al gobierno del presidente Bukele a respetar la normativa legal salvadoreña, que cesen las campañas de odio y desprestigio contra los defensores y defensoras de derechos humanos y las personas que ejercen sus derecho a la libertad de expresión.

## Reforma de pensiones podría aprobarse este mismo año: Cuadra

El tricolor, quien es miembro de la comisión ad hoc que estudia la reforma de Pensiones, informó que se ha avanzado significativamente al escuchar a organizaciones de trabajadores “muchos de ellos tienen observaciones pertinentes, apropiadas y necesarias para las reformas; en ese sentido, hay algunos aspectos que todavía habrán de discutirse como por ejemplo, el tema de las pensiones por invalidez, las pensiones de sobrevivencia y los requisitos para poder acceder a una atención por invalidez total”.

Cuadra consideró importante también hablar y dejar en claro en la instancia legislativa el tema del 25% de anticipo, ya que diputados de Nuevas Ideas sostienen que no se contemplará. “Nuevas Ideas tiene mayoría y, por lo tanto, si ellos ya adelantaron criterio de que no se va a poder acceder

al 25%, lo más probable es que así quede la reforma; que ya no se pueda hacer uso de ese dinero de la cuenta personal”.

A pesar de esos elementos, el opositor confía en que saldrá “un buen producto”, que permita a los trabajadores tener estabilidad en la pensión, “aunque sabemos que \$400 como pensión mínima no resuelve el alto costo de la vida, (pero) sí podemos anotar de qué es un incremento sustancial”. Habrá que recordar que la pensión mínima en la actualidad es de \$304.

De acuerdo con la dinámica de la instancia legislativa, el Portillo Cuadra dedujo que el trabajo podría finalizar incluso este mismo año; es decir, podría haber dictamen favorable en los 17 días que restan del año. “Estoy casi seguro de que el proyecto de pensiones se va a aprobar antes

que finalice el año, junto con el Presupuesto General de la Nación porque tiene una conectividad”, externó Cuadra.

En el proyecto de la reforma al sistema de pensiones existe un artículo “muy interesante y bueno para los trabajadores” pues establece que al agotarse la cuenta de garantía solidaria será el Estado el que va a responder, “¿Con que va a responder?, pues con el Presupuesto General de la Nación; eso significa que tiene que haber un monto reflejado en el Presupuesto para garantizar estas erogaciones”.

Dicha medida, Cuadra la catalogó como “muy buena” ya que no lo tenían las legislaciones anteriores y eso le da seguridad a los trabajadores que el Estado va a responder por su pensión mínima.



La reforma de pensiones se presentó a la Asamblea Legislativa el pasado 25 de noviembre. Desde entonces los legisladores conformaron la comisión y comenzaron el estudio. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El jefe de fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), René Portillo Cuadra, manifestó que la reforma al sistema de pensiones que el Gobierno mandó a la Asamblea Legislativa le faltan incorporar elementos y esclarecer otros; a pesar de ello, elogió algunos de los artículos.

Cuadra consideró que la

gente ve bien que al menos llegue a \$400 la pensión mínima; sin embargo, el Gobierno no dice cómo se va a revalorizar la pensión dentro de 5 o 6 años: “¿cómo tener la certeza de que al menos haya un porcentaje en el que progresivamente se vaya aumentando la pensión?, de tal manera que no sea necesaria la voluntad de un gobierno, sino que la aplicación de una ley; eso se le conoce como seguridad jurídica, y eso creo que hace falta en el proyecto”.

# Jefe de NI demandará a dos diplomáticos estadounidenses por Lista Engel

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, informó recientemente que prepara una demanda por \$10 millones en contra de dos diplomáticos de Estados Unidos, ya que, según él, elaboraron un informe que fue base para que se le incluyera en la Lista Engel y se le retiró la visa. Las declaraciones del legislador las brindó en el espacio de entrevista “Las Cosas Como Son”: “Nosotros como familia estamos valorando muy seriamente demandar judicialmente en Estados Unidos a Elías Baumann y a Patrick Ventrell por esos informes falsos. A Patrick Ventrell por validarlos y a Elías Baumann por elaborarlos”.

Es de contextualizar que Baumann es ministro consejero en la Embajada de Estados Unidos en El Salvador; mientras que Patrick Ventrell, ahora, es director de la Oficina para Asuntos de Centroamérica; pero anteriormente ocupó el cargo de Encargado de Negocios en El Salvador.

En julio de este año, los Estados Unidos le quitó las visas a varios funcionarios de la administración Bukele, entre ellos, Javier Argueta, asesor jurídico; Ernesto Sanabria, secretario de Prensa, y al jefe político en la Asamblea, Christian Guevara, ya que fueron

incluidos en la Lista de actores corruptos y antidemocráticos que ordena el artículo 353 de la Ley de compromiso mejorado del Triángulo Norte.

Guevara fue señalado de minar procesos democráticos al proponer y aprobar una ley antipandillas que castiga con 15 años de cárcel la publicación de mensajes relativos a pandillas en los medios de comunicación, esto se consideró como un claro intento de callar a la prensa libre e independiente.

Sobre la posible demanda que presentaría por \$10 millones el legislador aseguró que es una cantidad que él considera pertinente, dinero el cual “no va para mí”, sino que irían para el Hospital de Niños Benjamín Bloom.

El oficialista ha sido uno de los funcionarios que más ha protestado por la decisión del Gobierno de Estados Unidos, ya que esa sanción ha impedido que pueda acompañar a su hijo estadounidense a los procesos médicos contra el cáncer que precisamente se lo realizan en aquel país.

Sobre la demanda, el legislador aseguró que están en las últimas etapas. “Estamos trabajando con un grupo de abogados en Estados Unidos, porque yo sí me voy a meter a esto, me voy a meter a ganarlo”, agregó. Guevara concluyó que Estados Unidos lo puso en la Lista Engel “por no ceder a sus presiones de votar separado”.



Los autobuses del SITRAMSS se encuentran resguardados en FENADESAL desde el inicio de la pandemia. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

# Capturan a exfuncionarios por Caso SITRAMSS

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Fiscalía General de la República giró varias órdenes de captura contra exfuncionarios vinculados al Caso SITRAMSS, entre ellos figura el exministro de Obras Públicas, Gerson Martínez, y el ex viceministro de Transporte, Nelson García, quienes se encuentran “prófugos” de la justicia, según el Ministerio Público.

Además de Martínez y García, la orden de detención también se giró contra el exdirector de Tránsito, Edwin Ernesto Flores Sánchez, y contra el presidente de la Unión de Empresas Sipago-Subes, Miguel Ángel Castaneda. Estos ya se encuentran detenidos, según detalló en una publicación de la Fiscalía.

Según el Ministerio Público, las investigaciones determinaron que en el 2015, Nelson Flores, concedió de forma irregular el proyecto del Sistema Integrado de Transporte del Área Metro-

politana de San Salvador (SITRAMSS) a la empresa de Miguel Castaneda, sin el consentimiento de la Asamblea Legislativa y pasando por alto los requerimientos legales. De acuerdo a las indagaciones de la FGR, Miguel Ángel Castaneda se benefició cuando a su empresa le permitieron ejecutar el proyecto del SITRAMSS, a pesar de que la adjudicación no cumplió el procedimiento que la ley manda.

La Fiscalía afirma que encontró evidencias suficientes para determinar los delitos que se les acusan: a Gerson Martínez se le acusa de incumplimiento de deberes, a Nelson García y Miguel Castaneda se le acusa de extorsión agravada, ya que habrían obligado a los transportistas a entregar las líneas de buses. A Edwin Flores se le acusa de actos arbitrarios.

Según el fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, Edwin Flores autorizó la concesión del carril segregado para uso exclusivo del SITRAMSS sin el consentimiento de la Asamblea Legislativa.

Las investigaciones señalan

a Martínez de no cumplir con el procedimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) para concesionar el carril segregado, concluyó Delgado.

Según el fiscal de la Unidad de Corrupción, la presente investigación inició con un aviso presentado por el actual ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, el 11 de junio del 2020.

Es de recordar que en mayo de 2017 la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) emitió una medida cautelar que abrió la circulación de vehículos particulares en el carril segregado, pues era de uso exclusivo de los autobuses del SITRAMSS.

Con la llegada de la pandemia los autobuses del SITRAMSS se guardaron y no volvieron a circular a pesar de que el transporte en general se reanudó. Ahora, los autobuses del SITRAMSS se resguardan en FENADESAL, las estaciones sirven para proteger del frío y lluvias a los indigentes.



Christian Guevara afirma que está en las últimas etapas para presentar una demanda contra dos diplomáticos estadounidenses. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA



# EL AGUA: EL BOTÍN DE ORO DEL EXTRACTIVISMO

A pocos días de cumplirse el primer año de vigencia de la Ley General de Recursos Hídricos en El Salvador, la situación de contaminación del agua no tiene freno alguno, la presión sobre este bien natural por proyectos extractivistas y de construcción van en aumento. No basta solo afirmar que el agua no será privatizada, si detrás del discurso se agilizan permisos ambientales para complejos urbanísticos de alta plusvalía, no se regula la extracción de agua realizada en el monocultivo de la caña de azúcar, se firman tratados comerciales con potencias económicas reconocidas por la voracidad de sus industrias, se adhiere a organismos internacionales que promueven el extractivismo, se deja en el olvido la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, y no se actúa ante la amenaza de proyectos de minería transfronteriza.

El Salvador, todavía posee pasivos mineros ambientales que siguen contaminando el agua en la zona oriental del país, producto de las actividades de exploración y explotación de la minería metálica realizadas en el pasado, hecho que es definido por la Ley General de Recursos Hídricos, en el Art.9 como contaminación del agua.

Sobre lo expuesto anteriormente, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador, ha reiterado por 17 años, la contaminación del agua que provocaron las empresas mineras en el pasado, resultando afectadas principalmente comunidades del oriente del país. En esos tiempos, las empresas mineras contaminaron el agua del río San Sebastián con drenaje ácido de minas, esto en Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión; la situación no está controlada, lejos de eso, este drenaje puede contaminar 2 cuencas hidrográficas, pero además pueden surgir nuevos drenajes ácidos en las minas en abandono si no se aborda de manera urgente por el Estado.

Un informe divulgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales-MARN en 2013 y citado por medios de comunicación, detalló que el río San Sebastián está contaminado con altas concentraciones de arsénico, cadmio, cianuro, hierro y aluminio. Además, alertaba del riesgo de usar y consumir esta agua, ya que las personas pueden adquirir distintos tipos de cáncer, problemas gastrointestinales, cardiovasculares y del sistema nervioso.

Con la prohibición de la minería metálica se estableció en la Ley, el compromiso de que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales-MARN en coordinación con el Ministerio de Economía -MINEC, llevarían a cabo el cierre técnico de las minas en abandono o pasivos mineros ambientales, la remediación ambiental en los territorios y diseñar un plan de reconversión económica para la minería artesanal.

Han transcurrido más de 5 años desde que se aprobó la Ley de Prohibición de la Minería Metálica y los avances en estos compromisos han sido casi inexistentes. En los últimos 3 años de gobierno, se han hecho asignaciones presupuestarias que no han sido suficientes y no se han ejecutado por completo. El proyecto que se conoce es el de construcción de obras para tratamiento del drenaje ácido en la ex mina San Sebastián, pero la inversión apenas ha representado el 0.003% de los presupuestos de inversión pública.

Para el año 2021, el presupuesto aprobado para este proyecto fue de \$44,200 dólares, de los que solamente se ejecutaron \$13,000 dólares. En 2022 se aprobaron en el Presupuesto General del Estado \$38,983.22 para este propósito y, hasta agosto 2022, se habían ejecutado \$30,333.22, según la base de datos de ejecución presupuestaria del Ministerio de Hacienda. Y según el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2023, se le asignaría un monto de \$100,000. Todas estas asignaciones presupuestarias e inversiones realizadas sin un plan de inversión y restauración disponible al público.

Si bien, la ex mina San Sebastián representa una grave amenaza de contaminación para las cuencas hidrográficas del Río Grande de San Miguel y Goascorán, es de recalcar que existen 15 pasivos mineros ambientales que deben intervenir.

La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador- MNFM, ha insistido por más de 5 años en la urgencia de cumplir con lo establecido en la Ley de Prohibición, pues las minas en abandono siguen contaminando el agua y la tierra.

Desde 2017, la Mesa señaló que el Reglamento de la Ley poseía serias debilidades, por lo que este colectivo, presentó recientemente ante la Presidencia de la República, una propuesta para un nuevo Reglamento de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica para mejorar la aplicación de la Ley.

La propuesta de Reglamento propone la conformación de una "Autoridad Coordinadora para la Ley de Prohibición de la Minería Metálica", la cual debe ser presidida por el MARN y el MINEC, con representación de las municipalidades de las zonas afectadas por la minería, y también de las organizaciones no gubernamentales con experiencia en el tema ambiental.

Sobre la prohibición de la minería metálica, hay que hacer mención que la Ley de Prohibición no incluye a los proyectos de minería transfronteriza, a pesar que representan otro grave impacto para el agua, el aire y la tierra. Guatemala, Honduras y El Salvador comparten entre sí diversas fuentes de agua, sin embargo, sus gobiernos han otorgado concesiones a empresas mineras sin pensar en la contaminación que provocan en el bien hídrico.

Según datos de organizaciones ambientalistas de Honduras, existen 471 concesiones a empresas de minería metálica, no metálica y artesanal; mientras que, en Guatemala, según cifras de organizaciones defensoras del ambiente, son al menos 386 licencias de explotación a empresas mineras. Entre Guatemala y El Salvador, se cuentan al menos 11 proyectos mineros, dos de ellos, con graves consecuencias para nuestra agua, uno es la mina "Cerro Blanco", ubicada en Asunción Mita, y otro de Uranio localizado en Esquipulas.

La defensa del territorio y de nuestra agua sobrepasa las fronteras, y es urgente sentar una posición de rechazo como país a la minería metálica, a nivel nacional y transfronterizo, pues existe por Ley la obligación de actuar. Por un lado, la Ley General de Recursos Hídricos, aprobada en el 2021, y la Ley de Prohibición de la Minería Metálica.

El Art. 33 de la Ley General de Recursos Hídricos aprobada hace casi un año, mandata al Estado a negociar y suscribir Tratados y Convenios Internacionales binacionales o multinacionales para la protección de las cuencas hidrográficas, el agua y la vida.

La lucha social contra la minería metálica sigue vigente, ahora más que nunca, ante la expansión de la industria extractiva, que busca máximas ganancias económicas a costa de la contaminación del agua, amenazando los derechos humanos ambientales del pueblo salvadoreño, especialmente el derecho humano al agua, a la alimentación, la salud, a un medio ambiente sano y a una vida digna y plena.

San Salvador, 14 de diciembre de 2022.

*¡Ni por Todo el Oro!*

# Tecnología acompaña guerra contra pandillas en El Salvador

San Salvador/Prensa Latina

El despliegue de modernas tecnologías destaca hoy en el enfrentamiento en El Salvador a las maras o pandillas.

En las acciones de enfrentamiento a las maras que tienen lugar en el municipio de Soyapango, los uniformados reciben apoyo de los vehículos YAGU de última generación, equipados con drones tácticos, cámara infrarroja y térmica. Esos vehículos blindados pueden pasar por casi cualquier terreno, quebradas, montañas, hasta donde se requiera llegar en el combate a los grupos de pandillas.

Esos ingenios tecnológicos tienen un diseño todo terreno, con protección balística a sus tripulantes. Cuenta con ventanas delanteras, laterales y cámaras panorámicas, que permiten un completo conocimiento de la situación y una pronta respuesta, desde el interior de la unidad, según informó el ministro de Defensa, René Francis Merino.

Asimismo esas unidades pueden ser equipadas con un sistema de lanzamiento de drones, para operar en el aire, para el rastreo automático de objetivos, el dron proporciona un mayor conocimiento de la situación a la tripulación.

La Policía Nacional Civil (PNC) y el equipo de Patrullaje Aéreo no Tripulado de Observación y Seguimiento (PANTOS) mantiene presencia para cerrar todas las salidas a los pandilleros que desde el inicio del régimen de excepción, el 27 de marzo de 2022, se escondieron para no ser capturados y encarcelados.

En este ambiente de seguridad creado influye de manera determinante el refuer-

En las acciones de enfrentamiento a las maras que tienen lugar en el municipio de Soyapango, los uniformados reciben apoyo de los vehículos YAGU de última generación, equipados con drones tácticos, cámara infrarroja y térmica.

zo de las acciones antipandillas que ahora tiene su máxima expresión en la aplicación de la Fase V del Plan de Control Territorial arropado a partir de marzo por un estado de excepción que limita varias garantías constitucionales.

Es de destacar que desde hace dos semanas hay labores de rastreo y detención de pandilleros en Soyapango por áreas de las colonias Bosques del Río, Santa Eduvigis, Montes 4 y 5, en especial por los 40 puntos identificados para “extraer” a los delincuentes.

Según un informe de Casa Presidencial estos dispositivos se ejecutan con el fin de ubicar hasta el último delincuente que se esconde en las zonas de dicho municipio y que sus habitantes nunca más vuelvan a ser aterrorizados.

Las acciones contra estos grupos nacidos en las calles de Estados Unidos permitieron la captura de más de 59 mil de sus miembros de un total estimado de cerca de 118 mil, según previsiones informadas por las autoridades a Naciones Unidas. Hasta finales del mes de noviembre se registró el decomiso de mil 932 armas de fuego, dos mil 358 vehículos y cerca de 14 mil 700 celulares a las pandillas, además de más de un millón de dólares, drogas y otras logísticas.

# Ministerio de Salud registra menos de 100 casos COVID-19 por día



El Ministerio de Salud registra una tendencia a la disminución de COVID-19, lo que se traduce en menos complicaciones y una reducción de ingresos. FOTO DIARIO CO LATINO/@SALUDSV.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El titular del Ministerio de Salud, Francisco Alabi, señaló que actualmente el país registra una tendencia a la disminución de COVID-19, pasando de 300 a menos de 100 casos diarios, lo que se traduce en menos complicaciones y una reducción de ingresos.

“El período de incrementos por COVID-19 fue corto, ya comenzó el descenso de casos, estamos 60% menos de lo que tuvimos hace un par de semanas, pero debemos seguir cumpliendo las medidas y aprovechando las acciones que el sistema de salud ha puesto a disposición”, afirmó.

Alabi enfatizó la importancia de que los salvadoreños consulten a tiempo ante cualquier síntoma respiratorio, a fin de evitar complicaciones a la salud, ya que estas enfermedades son la principal causa de consulta en el sistema de salud debido a la facilidad de transmisión.

Agregó que si bien este

tipo de enfermedades no pueden frenarse, si se consigue abordarlas de forma rápida e integral, por lo que es importante mantener la cantidad de afectaciones lo más bajo posible.

“Tengamos prudencia con aquella población de riesgo, como los adultos mayores, para evitar exponerlos a riesgos de manera innecesaria, hago un llamado a continuar las medidas de prevención que ya conocemos, a fin de evitar la proliferación del virus y mantener estable la curva de la enfermedad”, enfatizó el ministro de Salud.

Hizo el llamado a la población a consultar lo más pronto posible al presentar algún síntoma de la enfermedad respiratoria, lo primero es hacerse una prueba PCR para confirmar o descartar si se trata de COVID-19; de ser positivo iniciar con prontitud el tratamiento que incluye el molnupiravir.

El medicamento debe ingerirse dentro de los cinco días posteriores de iniciados los síntomas; por lo que el Sistema de Emergencias Médicas

(SEM) entrega el antiviral en un periodo de 24 horas de haberse confirmado el resultado.

Sobre la viruela símica, detalló que a la fecha se han confirmado 40 casos, y reiteró que también se cuentan con todos los protocolos para la detección y tratamiento a los pacientes, entre ellos, los medicamentos y vacunas.

Mientras que, actualmente en el análisis del corredor endémico los casos de diarreas se mantienen en zona de seguridad.

El llamado a la población a consultar lo más pronto posible al presentar algún síntoma de la enfermedad respiratoria.

# Ciclistas de Guazapa pedalean por el triunfo internacional Ciudades Transformadoras

Saúl Martínez  
Colaborador  
@DiarioCoLatino

Con un simbólico recorrido en bicicleta, el programa ambiental del Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiada, “Sin Bicicleta No Hay Planeta”, y el Comité de Mujeres Ciclistas de Guazapa, celebraron haber obtenido el primer lugar en la categoría de “Energía”, por medio del concurso internacional Ciudades Transformadoras 2021-2022.

Los resultados, que colocaron a Guazapa en el ojo internacional por el Uso y Fomento de la Bicicleta como Medio de Transporte se dio a conocer el viernes 9 de diciembre del corriente año a través de una sesión online, superando así, las iniciativas de Valencia, España y Palestina.

En un momento llegué a comentarle a Jesús López, que me iba a retirar, porque, el doctor me comentó que si no me cuidaba iba a perder a mi



El que el Instituto Transnacional de Holanda, entre otras instancias internacionales otorgarán a El Salvador el primer lugar a la iniciativa de “Sin Bicicleta No Hay Planeta”. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

bebé, pero gracias a Dios, él me permitió seguir adelante y luchar por la iniciativa de Guazapa”, comentó Rosa Trejo, quien a pesar de sus adversidades dijo sentirse feliz de haber vivido esta experiencia.

Para el Comité de Mujeres Ciclistas, este triunfo históri-

co, se suma a un compromiso para seguir implementando día a día el uso de la bicicleta. Como Comité reirán el llamado al edil de Guazapa, Héctor Salguero, a que siga fomentando la ordenanza municipal del uso de la bicicleta. “A las mujeres del municipio

queremos que se sumen hoy más que nunca, a los esfuerzos colectivos”, argumentó María Pacas, una mujer sobreviviente de cáncer y quien repara bicicleta en su localidad.

Para el CESTA, el que el Instituto Transnacional de Holanda, entre otras instancias internacionales otorgarán a El Salvador el primer lugar a la iniciativa de “Sin Bicicleta No Hay Planeta”, es un ejemplo para el mundo, ya que Guazapa hoy es una Ciudad Transformadora.

Entre algunos países participantes están: Malasya, México, España, Nepal, India, Palestina, Indonesia, Bolivia, Camerún y El Salvador.

“La bicicleta transforma a las personas, transforma las ciudades, y con ello se reducen los impactos del cambio climático”, indicó Jesús López, coordinador del programa Sin Bicicleta No Hay Planeta.

Rosa Trejo, María Pacas, y Ruth Ortiz, coinciden en las palabras dichas por Jesús López, que la bicicleta transforma, para ella hoy es un símbolo de libertad y empoderamiento.

Mujeres quienes a través de la Escuela Taller de Reparación de Bicicletas (Ecobici), aprendieron a reparar bicicleta y hoy cuentan con su propio taller de reparación, lo que les ha permitido obtener una fuente de ingresos económicos en su núcleo familiar. “Me siento orgullosa de ser parte de los talleres de CESTA, ha sido una gran bendición, para Guazapa y para mi cantón Zacamil el que se ganara este premio”, comentó con una sonrisa Ruth Ortiz.

Por su parte, el alcalde de Guazapa indicó que “ahora tenemos la oportunidad de mostrarnos ante el mundo un nuevo rostro, agradecemos a quienes por medio de la aplicación dieron cada uno de sus votos, es urgente que la bicicleta se fomente más en nuestro municipio, ya que nuestro medio ambiente lo pide y hay que sumar esfuerzos. Igualmente agradecemos al CESTA por el trabajo articulado en nuestro municipio”, puntualizó el jefe edilicio.

## Queman cinco manzanas de cultivos de marañón en Isla Tasajera

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Durante el desalojo en la Isla Tasajera cerca de cinco manzanas de plantaciones de marañón fueron quemadas, en este acto hicieron cenizas dos años de trabajo de las familias, por lo cual, los afectados exigieron que la Familia Closa, Fiscalía General de la República (FGR) y Policía Nacional Civil (PNC) reparen los daños.

Las familias afectadas pidieron justicia y la ayuda del gobierno para recuperar las plantaciones de marañón quemadas, ya que la Familia Closa ha ocasionado los delitos de daños agravados, actos arbitrarios y

allanamiento sin autorización.

“Queremos denunciar los actos donde han dañado la integridad física, emocional y psicológica, han dañado a nuestras mujeres y niños, así como nuestras pertenencias, cultivos y cercados con que los protegemos”, dijo Leonardo Funes, presidente de ADESCO Isla Tasajera, La Paz.

Asimismo, cuestionó por qué instituciones gubernamentales estén a favor del desalojo, pues hay cláusulas donde el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) donó los terrenos de la Isla Tasajera al Estado, sin embargo, ahora las reclaman como zonas privadas cuando está protegido por el gobierno de El Salvador.

Uno de los casos de abusos y daños es el de Esteban Pineda, quien murió hace 4 meses y le heredó a su hijo una casita en la Isla Tasajera, la cual fue destruida, por lo cual, se ha visto obligado a vivir con otros familiares.

“Estos señores que paguen los daños, por tanta crueldad que han hecho con la gente de Tasajera, nos están destruyendo los cercos, las casas. Creo que las promesas que él nos dio son al contrario”, recaló uno de los habitantes, en referencia a una promesa del ahora presidente de la República Nayib Bukele.

También, se destruyeron al menos 500 metros de cercos, parte de ellos, eran de Juan Flores, quien perdió todos los cultivos que tenía



Habitantes de la Isla Tasajera denuncian que durante el desalojo aproximadamente cinco manzanas de cultivos de marañón fueron quemadas, en este acto hicieron cenizas dos años de trabajo de las familias. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

en su parcela.

En los últimos días la organización Reverdes ha recibido una serie de ataques por dar acompañamiento a las familias de la Isla Tasajera, cuando en esta coyuntura se debería criminalizar los daños irreparables que ha ocasionado la Familia Closa.

Según los afectados, esta disputa se originó a partir del deseo

de desarrollar el megaproyecto turístico “Cancún de El Salvador”, que incluye hoteles, bares, restaurantes y centros comerciales, aunque en 2020 para intentar concluir el conflicto, la ministra de Vivienda, Michelle Sol, negoció que la familia Closa para reubicar a 11 familias que están en la supuesta propiedad de los Closa.

## Gobierno de Perú evalúa declarar estado de emergencia nacional por protestas sociales

Lima/Sputnik

La presidenta de Perú, Dina Boluarte, afirmó el martes que su Gobierno está evaluando declarar el estado de emergencia nacional a causa de las protestas sociales que han dejado al menos siete muertos.

“Este gabinete de gestión de crisis ha acordado convocar en horas de la tarde al Comando Conjunto y Estado Mayor a Palacio de Gobierno (sede del Ejecutivo).

También hemos acordado que se evaluará la instalación de Estado de emergencia a nivel nacional. Espero que no podamos llegar a estos extremos”, dijo Boluarte en rueda de prensa desde Lima.

El gabinete de gestión de crisis es un grupo de traba-

jo establecido el martes y conformado por el primer ministro, Miguel Angulo; los titulares de las carteras del Interior, Defensa y Transportes y Comunicaciones; así como el titular del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Tiene como misión tomar medidas respecto a las protestas que se vienen dando dentro de la crisis política y social por la que atraviesa el país. El domingo, el Gobierno declaró el estado de emergencia para los departamentos de Apurímac, Arequipa e Ica, todos ubicados en la zona sur, y donde se registraron las primeras protestas violentas.

En Perú, el estado de emergencia es una medida que implica la suspensión de los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad



de reunión, y libertad y seguridad personales.

Asimismo, implica que la Policía Nacional mantiene el control del orden interno, aunque con el apoyo de las Fuerzas Armadas. El miércoles 7 de diciembre, el entonces presidente Castillo intentó disolver el Congreso argumentando que “el Legislativo ha realizado más de

16 meses de continua y obcecada campaña de ataque sin cuartel a la institución presidencial”, y el establecimiento de un “Gobierno de excepción”, y establecer un “gobierno de excepción”.

Luego del intento fallido de Castillo, el Congreso lo destituyó por incapacidad moral permanente para ejercer el cargo, en una sesión que ya esta-

ba prevista días antes.

Posteriormente, y por sucesión constitucional, el parlamento nombró como nueva jefa de Estado a la entonces vicepresidenta Dina Boluarte. Desde el sábado, diversas manifestaciones ciudadanas, en la que participan organizaciones civiles de toda índole, se han sucedido en diversos departamentos del país. Los ciudadanos exigen el cierre del parlamento, la salida de la presidenta Dina Boluarte y el inmediato adelanto de comicios generales para que se elija a un nuevo jefe de Estado y a un nuevo Congreso. También hay manifestantes, pero en menor medida, que piden la liberación del expresidente Pedro Castillo y la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

## Argentina insta ante CELAC y FAO a impulsar multilateralismo solidario en materia de seguridad alimentaria

Buenos Aires/Xinhua

El ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Santiago Cafiero, instó este martes a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a impulsar un multilateralismo solidario para hacer frente a la problemática de la región en materia de seguridad alimentaria y nutrición. El funcionario inauguró hoy en Buenos Aires una Reunión de Altas Autoridades de la CELAC (cuya presidencia rotativa ejerce Argentina), la FAO y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que sesionó bajo el lema “Integración e intercambio de experiencias para avanzar en la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe”.

“La CELAC, la FAO y el IICA constituyen un solo bloque que trabaja sobre problemáticas regionales que son profundas y que tenemos que seguir abordando. Necesariamente es así. No hay soluciones mágicas. Tenemos que seguir abordándolas con integración, inteligencia y con multilateralismo solidario”, planteó Cafiero.

El jefe de la diplomacia argentina explicó que “encauzar un multilateralismo solidario es trabajar coordinadamente con todas las instituciones y con el mismo objetivo: buscar sociedades más justas, que se puedan desarrollar en plenitud y que achiquen, en el caso de América Latina y el Caribe, esas brechas de accesibilidades que postergan a grandes poblaciones de nuestros territorios”. Por su parte, el subdirector general y representante regional de FAO, Mario Lubetkin, señaló que “entre el 2019 y el 2021 el número de personas que sufrieron hambre en

América Latina y el Caribe aumentó de 43,3 millones a 56,5 millones, lo que significa un incremento del 30 por ciento”.

“Este aumento del hambre y la inseguridad alimentaria puede tener consecuencias irreversibles para el desarrollo sostenible de nuestros países, afectando sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta situación es una paradoja considerando que América Latina y el Caribe produce alimentos para más de 1.300 millones de personas, es decir, el doble de su población”, explicó Lubetkin.

En tanto, el director general del IICA, Manuel Otero, afirmó que “América Latina y el Caribe pasó de representar alrededor del 9 por ciento de la producción agropecuaria mundial en 1961 a algo más del 13 por ciento hoy” y es “la principal región exportadora neta global. Por lo tanto, lo que hagamos en nuestra región es crucial para la seguridad alimentaria

del planeta”.

La cancillería de Argentina explicó que “América Latina y el Caribe está atravesando un contexto económico, social y ambiental complejo”, y consideró que “es muy relevante la integración de América Latina y el Caribe para enfrentar la inseguridad alimentaria que aqueja a millones de latinoamericanos y caribeños”.

“Para alcanzar la seguridad alimentaria se requieren sistemas agroalimentarios que sean más inclusivos, eficientes, resilientes

y sostenibles que proporcionen dietas saludables para toda la población”, añadió la cartera de Exteriores.

El seminario realizado el martes apuntó a intercambiar buenas prácticas y experiencias adoptadas en los países para impulsar la recuperación económica y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, alcanzando la eliminación del hambre y otras formas de malnutrición en un contexto de crisis alimentaria, indicó la información oficial.



Sociología y otros Demonios (1,138)

## Reinventando la sociología crítica y la revolución social (3)

René Martínez Pineda (Sociólogo, UES y ULS)



En esa reinención de las revoluciones sociales -en plural, cuando se hace referencia a la práctica concreta- y de la revolución social, en tanto concepto de la sociología crítica a utilizar para comprender, en detalle, cada proceso y acceso a la coyuntura, el factor elemental es el poder político como sujeto del Estado y las relaciones implícitas que éste contiene, y en función del cual se definen la legitimidad y legalidad de dicho poder y, además, se definen los adversarios antagónicos, los que pueden ser resumidos en la historia como: oprimidos y opresores; víctimas y victimarios; revolucionarios y reaccionarios. En ese antagonismo lleno de emergencias, sin duda alguna el pueblo va cambiando, pero sólo en tanto portador de una cultura política dada y dándose, a partir de la cual legítima o deslegítima el ejercicio de poder, tanto el que retiene y proviene del Estado, como el que, en momentos dados, proviene de las insurrecciones-rebeliones populares, razón por la cual la forma en que se denomine a ese pueblo de parte de las instancias enfrentadas revela el imaginario de éstas.

En El Salvador, los que fueron parte del bipartidismo de facto, durante treinta años, se refieren al pueblo (que antes les dio el poder con sus votos o, décadas atrás, incorporándose a la lucha armada en cualquiera de sus dos bandos) con epítetos que lo “inferiorizan”, tales como: manipulado, tonto, ignorante, engañado, “foca”, por citar los más usados. Queda claro, entonces, que

los epítetos usados por quienes perdieron el favor del pueblo en las urnas (y perdieron sus cargos) son coherentes con la forma subyacente en que lo han visto desde siempre: con discriminación, desprecio y utilitarismo burocrático, lo cual implica que en la reinención de la revolución social, como concepto, está implícito reinventar la “contra-revolución” como respuesta y readecuaciones del grupo más reaccionario de la clase dominante que ve la coyuntura como un: todo o nada, y que tuvo la capacidad de cooptar al partido de izquierda oficial, lo que también fue responsabilidad del pueblo organizado, por cuanto no supo cómo frenar a tiempo esa degradación de principios.

Por otro lado, hay que hacer hincapié en que el pueblo tiene sus propios y permanentes consejeros electorales y políticos -nunca actúa a la deriva absoluta, como podría creerse al reflejando los más relevantes: la expropiación de tierras, en la segunda mitad del siglo XIX, y que culminó con la rebelión de 1932; la dictadura militar -en 1944 y durante toda la guerra civil de los 80s; y, en la democracia electoral abierta en los años 90s, el consejero son las obras con efecto inmediato, el indecible deseo de ser los primeros en lo bueno, el sentido de pertenencia y la presencia directa en un proceso progresista que ha sido postergado demasiado tiempo; y el derecho a soñar y a ilusionarse para no morir de engaño o de hastío después de tanta sangre derramada.

Y es que el capitalismo está cambiando, y eso es una justificación exógena para la reinención de las formas de lucha contra él. Pero ¿cuáles son los cambios más sustanciales? A mi entender, el primero es que el capital se está digitalizando y minimizando las relaciones sociales, lo cual deteriora aún más las condiciones de vida de la población, en tanto expropia la casa del trabajador -para convertirla en oficina- y la del estudiante -para convertirla en aula-, lo que podemos definir como una re-proletarización (o re-pauperización) a partir de las ausencias que se suma a la expropiación de la propiedad pública y de los servicios públicos a través de la privatización. El segundo cambio, derivado del primero, es que se fomenta una cultura de la resignación teológica y de las ausencias en función de evitar las transformaciones so-

ciales básicas para construir un nuevo país más allá del capitalismo que conocemos, o en camino de ello. En tercer lugar, hay que retomar las epistemologías de lo cotidiano y de la nostalgia, de cara a recalcar y teorizar sobre: las nuevas formas de lo político desde la nostalgia de la utopía social que, como contra-hegemonía militante, movilizó y armó a decenas de miles en América Latina y el Caribe; las nuevas rebeliones que pasaron de las armas de fuego a los votos incendiarios; las nuevas formas de la revolución social que buscan, tal como las viejas formas, construir una nueva sociedad.

En ese sentido, desde 2018 estamos frente a: nuevas formas de comportamiento individual y colectivo; nuevos sujetos históricos inmersos o latentes en los sujetos clásicos, todo lo cual genera otra radicalidad y verticalidad de lucha. La radicalidad y verticalidad de la lucha social ya no se miden simplemente por los medios usados -las elecciones o las protestas sociales son válidas si prosperan como beneficio social desde lo social mismo- sino por el modo en que dicha opción electoral o lucha emancipadora afectan al capitalismo en función de frenar o disminuir la desigualdad social, y, en esta coyuntura heredada, no hay nada más radical y vertical que eso, debido a que modifica el contexto, las reivindicaciones, el imaginario utopista y el lenguaje mismo para referirse -en confianza coloquial e intimidad familiar- a la realidad social, en tanto es otra narrativa colectiva de las ilusiones de los nuevos sujetos históricos y prácticas de la transformación social significativa que se funda y se refunda con cambios relevantes.

Todo lo anterior no es posible si no se construye o reinventa la territorialidad como forma de gobernabilidad y de hegemonía alternativa: la gobernabilidad en el denso territorio del pueblo como parte estratégica de la guerra de posiciones, y no en las componendas de corrupción entre partidos políticos que hicieron de la corrupción e impunidad los gendarmes del sistema político. A estas alturas del largo proceso político y de la reinención de la sociología crítica y de la revolución social, es vital afirmar que este proceso inédito es por una igualdad social que conozca y reconozca el esfuerzo diferente que cada quien hace por construir y aportar en el nacimiento de otra nación que puja por nacer.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# Cambio climático global: mitigación y adaptación

Doribel Herrador Valencia  
Tomado de Agenda Latinoamericana

Los impactos asociados a la variabilidad y el cambio climático se han acentuado en la región de Centroamérica y el Caribe durante las últimas décadas y constituyen una barrera más a los procesos de desarrollo de los países. Según el informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) en 2013, los escenarios futuros son preocupantes para la región centroamericana, señalando eventos de sequía, canículas más intensas y ondas de calor sin precedentes históricos, así mismo, existe una alta probabilidad de que el fenómeno El Niño Oscilación del Sur (ENOS), intensifique las precipitaciones, aumentando la probabilidad de inundaciones y deslizamiento.

Los impactos de las alteraciones climáticas afectan especialmente a los grupos que dependen más directamente de los recursos naturales, como es el caso de las zonas rurales de los países en desarrollo, debido a la débil capacidad de respuesta de los mismos ante los nuevos impactos de las variaciones en el clima, como consecuencia de los enormes desequilibrios sociales y económicos que los caracterizan. La región ha sido reconocida por su alta vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático en los espacios globales de negociación. Para los países de la región, la adaptación se vuelve un tema clave, entendida esta como los ajustes del sistema social en respuesta al impacto de los cambios en el clima, de manera que reduzcan el daño causado y que potencien las oportunidades locales.

El tema de la mitigación, o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ha sido tema central en toda la serie de reuniones de carácter global sobre el clima, desde el Mandato de Berlín en 1995 y el histórico Protocolo de Kioto en 1997. Sin embargo, el tema de la adaptación no parecía despertar la misma atención, no obstante la urgencia de abordarla especialmente para los países en desarrollo, que sufren el mayor impacto de los cambios del clima. Durante la última década la búsqueda de sinergias entre la mitigación y la adaptación ha cobrado mayor interés en las negociaciones climáticas globales. Así, en la Conferencia de las Partes (COP) número 16 de Cancún, en 2010, fue creado el Fondo Verde del Clima, como mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), orientado a apoyar a los países en desarrollo en sus acciones de adaptación y mitigación de cambio climático. Un año después, en la decisión 2 de la COP17 se menciona que podrían desarrollarse enfoques conjuntos de mitigación adaptación para la gestión integral y sostenible de los bosques.

Años más tarde, ante el moderado impacto de las acciones del mundo industrializado en su lucha por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la COP 21 en el año 2015 finalizó con el Acuerdo de París que insta a mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático. El Acuerdo de París introduce también un cambio importante, ya que insta a todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para que emprendan esfuerzos más ambiciosos en el combate y adaptación al cambio climático mediante las llamadas Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), las cuales representan la estrategia que cada país deberá establecer a través de acciones concretas tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático. El Acuerdo ordena a las partes a comunicar y mantener las NDC de tal manera que permita esbozar las acciones posteriores a 2020.

De cara a la próxima cumbre del clima en 2020, aplazada dada la pandemia por COVID-19, se esperaba que los países evaluarán las anteriores y actuales NDC con el fin de proponer medidas aún más ambiciosas. En 2019 unos 77 países se comprometieron a reducir a cero sus emisiones netas de gases de efecto invernadero para el año 2050. Latinoamérica ha realizado diversos compromisos en esta línea, Costa Rica se ha comprometido a alcanzar un 60% de cobertura forestal para el año 2030, y a que el 30% del transporte público sea de cero emisiones en el año 2035, Guatemala por su parte avanza en la recuperación de 1,2 millones de hectáreas de árboles al año 2032. Colombia se propone lograr que el 10% de la energía sea de fuentes renovables para el 2022 y el 20% para el 2030, además de plantar 180 millones de árboles para 2022.

Para los países de la región centroamericana, al igual que para otros países en desarrollo, las NDC están enfocadas en el tema de bosques y usos de la tierra (agricultura, forestería y otros usos), este sector genera el 24% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global, lo que resalta el importante rol que pueden jugar estos países ya que la reforestación, la deforestación evitada y el manejo mejorado de los bosques, entre otras acciones, tienen el potencial de reducir emisiones y aumentar el almacenamiento de carbono de forma rentable y a corto plazo.

En esta línea surgen iniciativas como el Desafío de Bonn, un esfuerzo global impulsado por el gobierno de Alemania y la Organización Mundial para la Naturaleza (UICN), para lograr la restauración de 150 millones de hectáreas de bosques degradados y deforestados para el 2020, y

350 millones de hectáreas para el 2030. Centroamérica se ha unido a esta iniciativa, El Salvador, Costa Rica y Panamá se han comprometido respectivamente con 1 millón de hectáreas, Guatemala con 1.2 millones y Nicaragua con 2.7 millones, así mismo, Cuba y el Caribe se han unido al Desafío de Bonn en 2019. Es importante revisar que el cumplimiento de estos compromisos deberá ocurrir en zonas geográficas específicas y competir con otros usos de la tierra. Así, los territorios de pueblos indígenas y comunidades locales, que sustentan los principales bosques de la región, se vuelven clave para el cumplimiento de las NDC de cada uno de los países. Al mismo tiempo, estos territorios resultan ser los más vulnerables y para los cuales el tema de la adaptación al cambio climático debe ser el punto de partida para abordar el tema de la mitigación.

Comencé a escribir con mucho entusiasmo este documento al iniciar el año 2020 y por diferentes motivos el mismo quedó esperando por un tiempo en mi escritorio. Al intentar retomarlo ahora, en plena Pandemia de COVID-19, pensé que la cruda realidad me pedía cambiar el tema, sin embargo, después de reflexionar un poco me doy cuenta de que esta calamidad mundial nos está mostrando lo vulnerables que son nuestras instituciones y nuestras sociedades en general, la dificultad de los gobiernos para tomar decisiones en las que la salud de la población sea prioritaria. Varios gobernantes que inicialmente no habían tomado el tema en serio han tenido que hacer decisiones precipitadas y en muchos casos torpes, ante el creciente número de víctimas de esta enfermedad. La actitud de muchos gobiernos ante el cambio climático global es similar, mientras los impactos se agudizan lejos de casa, se considera que podemos seguir adelante haciendo solo pequeños ajustes, sin embargo, los impactos del cambio climático, al igual que los de la pandemia, no obstante que estos últimos están sucediendo a una velocidad mayor, son igual de feroces y aniquiladores. Esta es la gran lección que queda por asumir a nivel global, pero con mayor fuerza para el mundo desarrollado.

Así lo menciona la Secretaria Ejecutiva de la ONU sobre Cambio Climático, Patricia Espinosa: “La COVID-19 es la amenaza más urgente a la que se enfrenta la humanidad hoy en día, pero no podemos olvidar que el cambio climático es la mayor amenaza a la que se enfrenta la humanidad a largo plazo. Pronto, las economías se reiniciarán y esta es una oportunidad para que los países se recuperen mejor, para incluir a los más vulnerables en esos planes, y una oportunidad para dar forma a la economía del siglo XXI de manera que sea limpia, verde, saludable, justa, segura y más resistente.”

**Edicto DELMY NOEMY LANDA-VERDE RECINOS**, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarta calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: **EVELYN EMERITA MORAN MEJIA**, de 42 años de edad, oficios domésticos, del domicilio de San Rafael, departamento de Chalatenango, solicitándose se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, situado en cantón ojos de agua, municipio de San Rafael, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 200.07 MTS, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 335,162.32 metros; ESTE 492,772.57 metros; **LINDERO NORTE**: está formado por 5 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 71 grados 12 minutos 00 segundos Este y una distancia de 1.99 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 71 grados 13 minutos 08 segundos Este y una distancia de 3.67 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 61 grados 36 minutos 12 segundos Este y una distancia de 3.64 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 53 grados 14 minutos 31 segundos Este y una distancia de 4.09 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 48 grados 49 minutos 20 segundos Este y una distancia de 4.18 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad del señor Salomón Erazo con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 30 grados 01 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 5.60 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 31 grados 30 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 6.33 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad del señor José Antonio Morán con lindero de cerco de alambre de por medio y con servidumbre de acceso existente de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR**: está formado por 1 tramo con rumbo Norte 56 grados 43 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 15.76 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad del señor José Antonio Morán y con Alfonso Morán con lindero de malla ciclón de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por 1 tramo con rumbo Norte 25 grados 28 minutos 06 segundos Este y una distancia de 10.05 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad del señor Alfonso Morán con lindero de malla ciclón de por medio y con servidumbre de acceso de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presen-

te descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra que le hizo al señor José Antonio Morán López, dicho inmueble lo valora en la cantidad de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los seis de diciembre del año dos mil veintidós.

**LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO**  
3a. Publicación  
(12-13-14 Diciembre/2022)

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA**

Que se ha presentado a nuestra Agencia San Vicente parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo. No. 32839 de la cuenta No. 2202-01-000555-2 extendido por nuestra institución el 27 de abril de 2009 a nombre de BUENAVENTURA MONTERROZA BONILLA por un monto de Seis Mil 00/100 Dólares, (US \$6,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 6.00%. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
**Gloria Beatriz Pérez Jefe de Soporte Operativo**  
2a. Publicación  
(12-14-16 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210371  
No. de Presentación: 20220348758  
CLASE: 19.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MARMOLINDUSTRIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MARMOLIN, S.A. DE C.V., MARMOL, S.A. DE C.V., o MORMOLIN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MARMOLIN y diseño. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca tal como ha sido solicitada, ya que sobre el elemento denominativo contenido en ella, individualmente considerado, no se le puede conceder exclusividad por ser palabra de uso común y necesaria en el comercio, que servirá para AMPARAR: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; TUBERIAS RIGIDAS NO METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO, PEZ, ALQUITRÁN Y BETÚN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO

MÉTÁLICOS, EN ESPECIAL EL GRANITO, EL MÁRMOL, LA GRAVA; EL BARRO COCIDO EN CUANTO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: LÁPIDAS SEPULCRALES Y LAS TUMBAS NO METÁLICAS. ESTATUAS, BUSTOS Y OBRAS DE ARTE EN PIEDRA. HORMIGÓN O MÁRMOL, MARQUESINAS, PISCINAS. Clase: 19.  
La solicitud fue presentada el día veintuno de noviembre del año dos mil veintidós.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.



**Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA**  
2a. Publicación  
(12-14-16 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210370  
No. de Presentación: 20220348757  
CLASE: 37  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MARMOLINDUSTRIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia MARMOLIN, S.A. DE C.V., MARMOL, S.A. DE C.V., o MORMOLIN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MARMOLIN y diseño, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca tal como ha sido solicitada, ya que sobre el elemento denominativo contenido en ella, individualmente considerado, no se le puede conceder exclusividad por ser palabra de uso común y necesaria en el comercio, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACIÓN; EXTRACCION MINERA, PERFORACION DE GAS Y DE PETROLEO. Clase: 37.  
La solicitud fue presentada el día veintuno de noviembre del año dos mil veintidós.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.



**Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA**  
2a. Publicación  
(12-14-16- Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210368  
No. de Presentación: 20220348755  
EL INFRASCRITO REGISTRA-

**DOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MARMOLINDUSTRIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MARMOLIN, S.A. DE C.V., MARMOL, S.A. DE C.V., o MORMOLIN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra MARMOLIN y diseño. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 relacionado con el artículo 29, ambos de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos. Se concede exclusividad del nombre comercial tal como ha sido solicitado, ya que sobre el elemento denominativo contenido en él individualmente considerado, no se le puede conceder exclusividad por ser palabra de uso común y necesaria en el comercio, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A CORTE, TALLADO Y ACABADO EN PIEDRA, ASI COMO COMERCIO, VENTA Y DISTRIBUCION.  
La solicitud fue presentada el día veintuno de noviembre del año dos mil veintidós.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.



**Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA**  
2a. Publicación  
(12-14-16 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210092  
No. de Presentación: 20220348339  
CLASE: 37.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ADAN TORRES ALFARO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión SOL SERVICE y diseño, se traduce al castellano la palabra service como: servicios. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto tomando en cuenta el diseño y la palabra SOL, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE REPARACIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN. Clase: 37.  
La solicitud fue presentada el día catorce de noviembre del año dos mil veintidós.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.

**SOL SERVICE**  
CONSTRUYENDO TU FUTURO

**Herminia Elizabeth Lozano Zeldón REGISTRADORA**  
3a. Publicación  
(8-12-14 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210380  
No. de Presentación: 20220348782  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JORGE ANDRES MURCIA MORALES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra TRAILWORKS y diseño, la cual traducida al idioma castellano significa Senderos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE FORMACIÓN EN CICLISMO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CICLISMO, PUBLICACIONES SOBRE EVENTOS DE CICLISMO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELACIONADAS A DEPORTES DE MONTAÑA. Clase: 41.  
La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.



**Herminia Elizabeth Lozano Zeldón REGISTRADORA**  
3a. Publicación  
(8-12-14 Diciembre/2022)

San Salvador, veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

**TRAILWORKS**

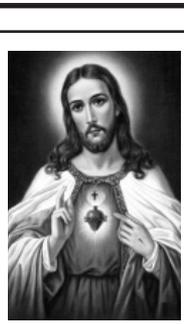
**Nery Cristian Stanley Portillo López REGISTRADOR**  
3a. Publicación  
(10-12-14 Diciembre/2022)

**LICENCIADA JULISSA TOMAS A TOBAR DE TORRES, JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, al público para los efectos de Ley.**  
HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado el Licenciado JAIME ERNESTO URRUTIA MARADIAGA, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, en representación de la señora KRISIA CAROLINA BARAHONA MORENO, quien es mayor de edad, Empleada, Salvadoreña, Originaria de San Martín, Departamento de San Salvador, del domicilio de La Libertad; promoviendo Proceso de DIVORCIO POR SEPARACION DE LOS CONYUGES DURANTE UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS; en base al Artículo 106 ordinal REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.



**Nery Cristian Stanley Portillo López REGISTRADOR**  
3a. Publicación  
(10-12-14 Diciembre/2022)

en contra del señor PEDRO EDUARDO MERCADO FLORES quien es mayor de edad, Salvadoreño, Originario de San Salvador, Departamento de San Salvador, y actualmente de domicilio ignorado, desconociendo si se encuentra en el país o fuera de él; en consecuencia: De conformidad al Artículo 34 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia, por este medio se EMPLAZA al señor PEDRO EDUARDO MERCADO FLORES, para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso, quien deberá comparecer por medio de Apoderado o Apoderada constituido con arreglo a la Ley, salvo que estuviere facultado para ejercer la procuración de conformidad a lo establecido en los artículos 10, 34 incisos 4° y 5°, y 97 de la Ley Procesal de Familia. Librado en el Juzgado de Familia: Santa Tecla, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintidós.  
**LICDA. JULISSA TOMASA TOBAR DE TORRES JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA**  
**LIC. MARIO JOSE FONSECA BARRIENTOS SECRETARIO DE ACTUACIONES**  
ST-F (J1)-331-106-2-22 (8)  
2a. Publicación  
(6-14-22 Diciembre/2022)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."**  
**Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**

**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**

**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTACTANOS**  
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
Diario Co Latino  
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Uscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

REF.: 04706-22-CVDV-3CM3.

**LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMÉNEZ MOLINA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, JUEZ TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY AVISA:** Que por resolución pronunciada a las catorce horas quince minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós, se le ha conferido la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA CON BENEFICIO DE INVENTARIO DE LA HERENCIA TESTAMENTARIA**, de los bienes que a su defunción dejó la causante, señora **MARIA ANGELINA MARTINEZ MENJIVAR DE ARGUETA**, quien falleció en el Hospital Divina Providencia, de la ciudad y departamento de San Salvador, a las diecinueve horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintidós, al señor **RIGOBERTO ARGUETA MARTINEZ**, en su calidad de hijo de la causante antes mencionada.

Habiéndose conferido la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** y con beneficio de inventario de la sucesión testamentaria con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, Art. 473, 480 y siguientes C.C.

Se hace saber al público en general, para que todo aquel que tenga derecho en la presente sucesión, se apersona a este Tribunal legitimando su derecho en el término de quince días **Art. 1163 C.C.**

Publíquense los edictos de ley, por una vez en el Diario Oficial y por tres veces consecutivas en dos periódicos de circulación nacional, todo de conformidad al Art. 5 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Tres, a las catorce horas cincuenta y un minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós.

**LIC. ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMENEZ MOLINA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL JUEZ 3 LIC. MARVIN ALEXANDER FLORES PEREZ SECRETARIO INTERINO JUZGADO TERCERO CIVIL Y MERCANTIL 1a. Publicación (14-15-16 Diciembre/2022)**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD CENTRO OTORRINO OFTALMOLOGICO, S.A. DEC. V.; POR MEDIO DEL SUSCRITO SECRETARIO CONVOCÓ A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, A LAS DOCE HORAS DEL MEDIO DÍA EN EL LOCAL DE SESIONES DE LA SOCIEDAD, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO "HOSPITAL DE

OJOS Y OTORRINO", EN LA COLONIA MEDICA, ENTRE AVENIDA MAX BLOCH Y AVENIDA DOCTOR EMILIO ALVAREZ DE ESTA CIUDAD, PARATRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA POR EL PERIODO QUE FALTA COMPLETAR LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA.
4. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR.
5. NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR
6. PUNTOS VARIOS

LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SE CELEBRARÁ EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, SI ESTAN PRESENTES AL MENOS LA MITAD MAS UNAS DE LAS ACCIONES EN QUE ESTA COMPUESTO EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL. EN CASO DE QUE NO HUBIERE QUORUM PARA CELEBRAR LA SESION EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA SE CELEBRARÁ EN EL MISMO LUGAR Y HORA DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, PARA TRATAR LA MISMA AGENDA. EN ESTA SEGUNDA CONVOCATORIA, LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SE CELEBRARÁ CON CUALQUIER QUE SEA EL NUMERO DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS. SAN SALVADOR, CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

**DR. FERNANDO ANTONIO GODOY APARICIO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA 1a. Publicación (14-16-20 Diciembre/2022)**

No. de Expediente: 2022210636  
No. de Presentación: 20220349288  
CLASE: 16.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ADRIAN URRUTIA TOBAR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Plásticos Urrutia Ayudemos al Ecosistema y diseño. Sobre todos los términos denominativos que acompañan la marca, se le concede exclusividad en su conjunto, no de las palabras aisladamente consideradas, por ser de uso común y necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de las letras y el diseño que la acompañan. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: BOLSAS DE MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de diciembre del año dos mil veintidós.



**Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA 1a. Publicación (14-16-20 Diciembre/2022)**

No. de Expediente: 2022209113  
No. de Presentación: 20220346509  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado SAEN ENRIQUE ROBERTO FERMAN, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras REALTORS EL SALVADOR y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS; MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día diez de octubre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de noviembre del año dos mil veintidós.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR 1a. Publicación (14-16-19- Diciembre/2022)**

**EDICTO IVETH MARIA ANCHETA CARDONA**, notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Numero cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día seis de diciembre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora **KRISSIA ALEXANDRA LEIVA MENDEZ**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **MARIA TERESA MENDEZ DE LEIVA** en su calidad de hija y cesionaria de los derechos que le correspondían al cónyuge e hijo de la causante señores **MARIO ALEJANDRO LEIVA Y MARIO ALEJANDRO LEIVA MENDEZ**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presente a la referida oficina

en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

**LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA NOTARIO 1a. Publicación (14-15-16- Diciembre/2022)**



**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO. Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Lorena)

**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**  
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

**@DiarioCoLatino**  
**Diario Co Latino**  
**@diariocolatino**

**Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**



**Diario Co Latino**

**24/7 Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com**

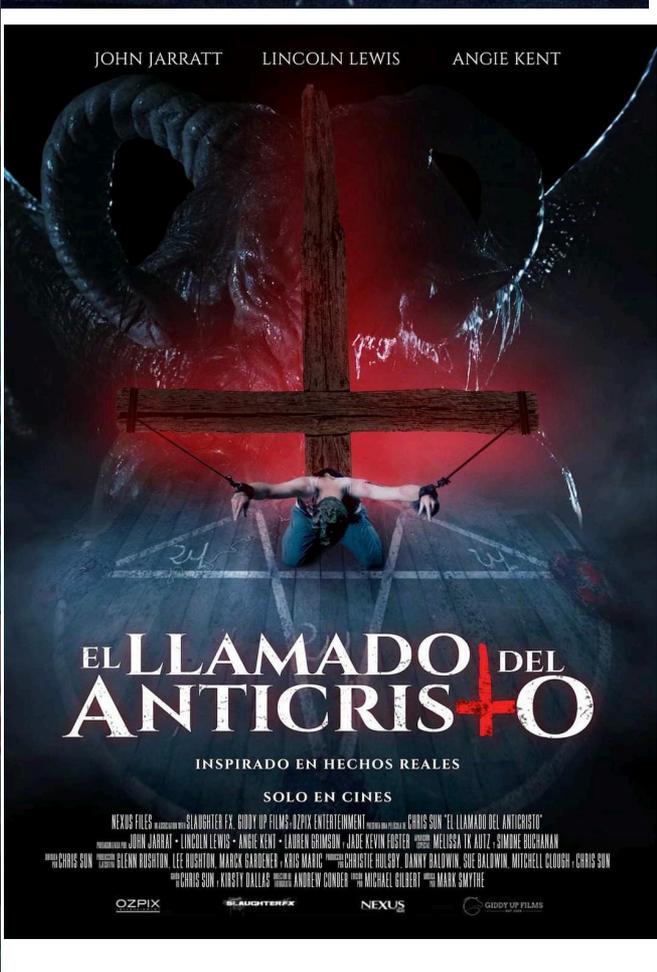
**7737-8292**



# Cartelera de Cine

Diario Co Latino

Miércoles 14 de diciembre de 2022 13





Selección de Argentina celebra el pase a la final de la Copa Mundo de Catar 2022. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

# Messi y Argentina, a un paso de ser campeones del mundo

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Argentina se convirtió en la primera selección clasificada a la gran final de la Copa Mundo Catar 2022 a disputarse el próximo domingo 18 de diciembre, luego de que derrotara sin apuros al renombrado cuadro de Croacia con un marcador triple que convirtió al ahora máximo representante del fútbol argentino Lionel Messi, con 11 tantos definidos en la competición, y la joven promesa de la Premier League, Julián Álvarez. El cuadro de Lionel Scaloni se enfrentará al equipo que resulte entre Francia-Marruecos que juegan la tarde de este miércoles.

La albiceleste inició el primer tiempo con una eviden-

te intención de apropiarse de las líneas de los croatas. Generaron, se filtraron a las zonas de dominio del rival y no dejaron el balón para que el equipo generara mayor peligro sobre los primeros minutos con la llegada más próxima de Nahuel Molina, a excepción del momento de lucidez que los europeos reflejaron, donde produjeron acercamientos, pero sin oportunidad de definir en la portería de Emiliano Martínez 'el Dibu'.

El referí Italiano, Daniel Orsato, fue verídico con la selección europea, ya que sin dudar castigó a Croacia a la pena máxima ante una falta del arquero croata Dominik Livakovic sobre la joven promesa del Manchester City, Julian Álvarez. El defensor de los ajedrezados arrolló a 'la araña que pica' en su intento de buscar el

primero, Orsato decretó penal y Lionel Messi lo mandó al fondo de la red de los rivales. A pesar de que Livakovic lo adivinó, el argentino fue preciso y puso el 1-0 sobre el poste derecho a los 33'.

Croacia sintió el peso de la albiceleste al estar debajo del marcador tras el penal de la figura de la selección argentina, e inició a empujar para buscar una oportunidad de gol. Sin embargo, cinco minutos después del primer tanto de la albiceleste, Álvarez aprovechó un córner mal colocado para montar el segundo en una jugada individual donde dejó atrás a los defensas europeos y frente a Livakovic mandó el 2-0 a la red.

Croacia se fue al entretiempo con sabor agri dulce, con una desventaja doble bajo el marcador y sin ocasiones claras para buscar el descuento en la portería sudamericana, a sabiendas de que el segundo tiempo sería definitivo para verse o no en el podio de los finalistas de la Copa Mundo 2022. Argentina, por su parte, salió con más confianza con una ventaja importante que debería mantener o sentenciar en la segunda parte para meterse en los dos mejores a nivel mundial.

La albiceleste regresó agrandada. El combinado de Lionel Scaloni sentenció el encuentro al regreso del entretiempo con el doblete que Álvarez, tras la asistencia que Messi. La jugada inició con Messi controlando por derecha el balón y posteriormente dejando atrás

## Alianza presenta a Eduardo Lara como el nuevo director técnico previo al Clausura 2023



Eduardo Lara, junto a sus asistentes, se presenta ante los medios como el director técnico del equipo para el Clausura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Alianza FC presentó este martes a Eduardo Lara como el nuevo director técnico del equipo capitalino, quien junto a su equipo Helmer Silva, asistente técnico, y Jesús Vallejo, preparador físico, se harán cargo de los albos por una temporada para buscar en primera instancia el título del torneo Clausura 2023. "Contentos de llegar a esta gran familia que se llama Alianza, y como lo digo siempre, a poner nuestro profesionalismo al servicio de la institución, para lograr el objetivo que todos queremos, que todos estamos esperando, esta hinchada maravillosa que tiene Alianza, (para) poder darles esa gran alegría que están esperando", fueron las palabras de Lara en la presentación.

Por su parte, el gerente deportivo de Alianza, Edwin Abarca, señaló que "Ellos están acá por una temporada, dos torneos cortos, y esperemos que ese contrato se extienda mucho más", y además explicó que con el nuevo equipo

avanzaron con la evaluación médica de los jugadores para iniciar la pretemporada el próximo jueves 22 de diciembre.

El nuevo asistente técnico, Helmer Silva, también valoró a Alianza como un "gran club", ya que según él, tienen el conocimiento del cuadro de cuando trabajaron en la selección entre 2016 y 2017. Asimismo, destacó la grandeza de su hinchada y de todo "lo que significa para el pueblo salvadoreño" el club. "Para nosotros es de gran orgullo que la directiva haya confiando en nuestra capacidad profesional, venimos a impartir nuestro conocimiento para que logremos nuestros objetivos que es poner a Alianza nuevamente en los siales que le corresponde", comentó.

Alianza confirmó que desde el día de mañana iniciarán a trabajar con el equipo completo previo al inicio de la temporada del Clausura 2023, aún está en trámite la contratación de jugadores extranjeros y, además, dijeron que sí se pretenden realizar encuentros amistosos antes del inicio del torneo, pero de forma internacional.

sin prisa a Gvardiol, para que Álvarez empujara el balón sobre el poste izquierdo. La marca conmocionó a la gradilla argentina, que lo celebró como gol de una verdadera final.

A pesar de trágico debut que Argentina tuvo en Catar 2022, donde perdió ante Arabia Saudita (1-2), la selección albiceleste demostró que quería ser finalista de la edición 22va del torneo, fina-

lizó primera en la fase de grupos por encima de Polonia, dejó atrás a Australia en los octavos de final y junto a Países Bajos enmarcaron uno de los partidos más polémicos para recordar, en los cuartos, resultado que lo llevó a verse en semis con la misma Croacia que eliminó a Brasil. El cuadro sudamericano consiguió su sexta final en la historia mundialista.



Julian Álvarez, jugador de Argentina, marca el segundo gol en la portería de Dominik Livaković a los 39' del partido. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.